Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / RC Nº 205 /16

Asunción, 02 de Marzo de 2016

QUE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/16 PARA EL "SERVICIO DE DESMONTE Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRA DE LOS PISOS 8, 9, 10 y 12 DEL EDIFICIO CENTRO FINANCIERO" ID N° 302.415

VISTOS:

El Informe de Evaluación del 19 de febrero de 2016 de la Dirección Operativa de Contratación; la Nota Interna DJU/139/2016 del 24 de febrero de 2016 de la Dirección Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que según el Informe de Evaluación se invitó a participar del llamado a Contratación Directa N° 05/16 para el "Desmonte y Colocación de Alfombra de los pisos 8, 9, 10 y 12 del Edificio Centro Financiero", a las firmas: INTEC INGENIERÍA S.A.E., UNIPERSONAL EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ, TECNOSIPLAN S.A., UNIPERSONAL LUIS ALBERTO BARRIOS e INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A.;

Que según el Acta de Apertura de Ofertas del 27 de enero de 2016 presentaron oferta las siguientes empresas: ING. ALEJANDRO RECALDE MORA, TECNOSIPLAN S.A. e INTEC INGENIERÍA S.A.E.;

Que en el mismo informe se manifiesta que en base al cumplimiento de los criterios de evaluación dispuestos en las bases de la contratación, se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 05/16 para el "Desmonte y Colocación de Alfombra de los pisos 8, 9, 10 y 12 del Edificio Centro Financiero", a la oferta más conveniente para PETROPAR, correspondiente a la firma Unipersonal Alejandro Recalde Mora, por un monto total de G. 86.906.000 (Guaraníes ochenta y seis millones novecientos seis mil) I.V.A. incluido:

Que la citada Contratación Directa se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) con el número de ID 302.415 Ad Referéndum y la formalización del contrato estará sujeta a la certificación de la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal en Sub Grupo de Gasto N° 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones" del presupuesto de PETROPAR;

Que la Dirección Jurídica informa que las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde que la Presidencia se expida dictando la Resolución de adjudicación;

Que conforme a la Ley N° 1182/85 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica", modificada por la Ley N° 2199/03, Art. 22° inc. l), compete al Presidente la adjudicación del presente llamado; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar la Contratación Directa N° 05/16 para el "Desmonte y Colocación de Alfombra de los pisos 8, 9, 10 y 12 del Edificio Centro Financiero", a la firma Unipersonal Alejandro Recalde Mora, por un monto total de G. 86.906.000 (Guaraníes ochenta y seis millones novecientos seis mil) I.V.A. incluido, por ser la oferta más conveniente para PETROPAR, conforme al siguiente detalle:

COPIA PARA LA U.O.C

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / RC Nº 205 /16

Asunción, 02 de Marzo de 2016

Ítem	Código de Catálogo	Descripción de Rubros	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio. Unitario Gs. IVA Incluido	Precio Total Guaranies IVA Incluido
1	73141704-005	Desmonte total de alfombra existente en: Piso 8 Ubicación: Auditoria Financiera total 44,00 m2 - Piso 9 Ubicación: Sala de Reunión, Jefe de Contrataciones, Coordinadora U.O.C, total 75,00 m2 - Piso 10 completo total 376,00 m2 - Piso 12 completo 376,00 m2. Presupuestar mano de obra. Ver planos de referencia.	M2	Evento	871,00	3.000	2.613.000
2	72102503-001	Desmonte de piso cerámica esmaltada. Ubicación Piso 8 Auditoría Interna.	M2	Evento	3,60	30.000	108.000
3	73141701-002	Provisión y colocación de alfombra Boucle alto tránsito, base doble de 6 mm de alto - Base primaria. polipropileno - base secundaria: felbacking, con todos sus accesorios de colocación y fijación (adhesivo para alfombra), previa base (mortero: arena - cemento - yeso) en sectores requeridos. Color a definir por Fiscalización. Con aprovisionamiento de materiales. Piso 8 Ubicación: Auditoría Financiera total 48,00 m2 - Piso 9 Ubicación: Sala de reunión, Jefe de Contrataciones, Coordinadora U.O.C., total 75,00 m2 - Piso 10 Completo 394,00 m2 - Piso 12 Completo 394,00 m2. Ver planos de referencia.	M2	Evento	911,00	90.000	81.990.000
4	72101607-005	Provisión y colocación de Cornisa de Chapa de Aluminio - terminación en unión de alfombra, (debajo de puerta y lugares requeridos) similar al existente en piso 11 y 14. Con aprovisionamientos de Materiales. Ver planos de referencia. Piso 8 total 1,00 ml - Piso 9 total 6,50 ml - Piso total 22 ml 10 - Piso 12 total 22 ml. Ver planos de referencia.	ML	Evento	51,50	30.000	1.545.000
5	72131601-013	Limpieza final de obra	UN	Evento	1,00	650.000	650.000
Precio Total: Guaranies (IVA Incluido)							**86.906.000**

Art. 2º.- Encomendar a la Dirección Operativa de Contratación la elaboración y la formalización del Contrato respectivo, una vez cuente con el certificado de disponibilidad presupuestaria.

Art. 3º.- Designar a la Gerencia de Mantenimiento Electromecánico como encargada de administrar el Contrato.

Art. 4º.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.

Art. 5°.- Imputar los gastos resultantes de esta Contratación en el Sub Grupo de Gasto N° 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones" del presupuesto de PETROPAR.

Art. 6°.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y Nº 5174/05.

Art. 7º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

FIRMADO:

Ing. RÓMULO ALFREDO CAMPOS KRAUER
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COPIA PARA LA U.O.C